



Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional", suscrito en Santiago, República de Chile, el 11 de Diciembre de 2020

Mensaje N° 078-369

I. Antecedentes

El Convenio con la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO) responde al alto interés de ambas Partes por integrar a los familiares de los funcionarios(as) del mencionado organismo internacional a la vida profesional en nuestro país, en su calidad de Estado receptor, ampliando de ese modo la inserción de éstos en la sociedad chilena, y, con tal objetivo, establece el marco jurídico que les será aplicable.

II. Contenidos

El presente convenio consta de un Preámbulo y de XI artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo. En primer término, en el Preámbulo, las Partes dan cuenta del deseo de celebrar el Convenio, con miras a regular las actividades de los familiares dependientes de los funcionarios(as) internacionales del organismo internacional.

A continuación, el Artículo I, establece la autorización para que los familiares dependientes de los funcionarios(as) de la ESO puedan ejercer una actividad remunerada en la República de Chile, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que los nacionales chilenos, una vez que sean autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El resto de los artículos definen, regulan y acotan los alcances del objetivo y funcionalidad del convenio.



III. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Por su naturaleza y alcances, **el presente proyecto no irroga un mayor gasto fiscal.**

IV. Fuentes de información

1. Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Acuerdo que aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional", suscrito en Santiago, República de Chile, el 11 de Diciembre de 2020.
2. Preinforme Ejecutivo Financiero del Proyecto de Acuerdo. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral para regular el Ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional, suscrito en Santiago, República de Chile, el 11 de diciembre de 2020. Ministerio de Relaciones Exteriores.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 64 GG
I.F. N°68/19.05.2021



AGUSTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

